

VISTO:

El Expediente N° 64.917/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 192/10 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Parcial - Area Psicopedagogía - Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y familiar -- Asignatura Clínica Psicopedagógica II – Carrera Licenciatura en Psicopedagogía;

QUE dicho pedido se fundamenta en la necesidad de incorporar recursos humanos en el Area;

QUE mediante Nota N° 165/10 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE se sugiere que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos esté conformada por la Mg. Patricia ARIAS, la Psp. Esther PUCHETA, la Psp. María Elva DIAZ como titulares y la Psic. Mirta del PINO en carácter de suplente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Parcial - Area Psicopedagogía - Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y familiar – Asignatura Clínica Psicopedagógica II – Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, establecer que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Mg. Patricia ARIAS, la Psp. Esther PUCHETA, la Psp. María Elva DIAZ como titulares y la Psic. Mirta del PINO en carácter de suplente y remitir los presentes actuados a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Parcial - Area Psicopedagogía - Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y familiar – Asignatura Clínica Psicopedagógica II – Carrera Licenciatura en Psicopedagogía.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Mg. Patricia ARIAS, la Psp. Esther PUCHETA, la Psp. María Elva DIAZ como titulares y la Psic. Mirta del PINO en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 3°.- REMITIR los presentes actuados a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

111